

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:33:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		22/12/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2025	00208	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 13/01/2026, Oficio: 4959 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FEHA 07/01/2026 SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL A LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//CSA/TU\*\*  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:33:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/01/26	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:13/01/2026,Oficio:4959 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FEHA 07/01/2026 SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL A LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//CSA/TU**	DIGITAL	DIGITAL
07/01/26	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV		
29/12/25	Fallo de Tutela	ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : Declarar la configuración de la carencia actual de objeto por hecho superado//Notificar//Proceden recursos//WLT		
22/12/25	Oficios varios	ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : se remite al correo de las partes oficio N° 743 y auto del 22 de diciembre de 2025//LVV		
22/12/25	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	ORTIZ ERAZO - JOSE MARINO : Avocar conocimiento de la acción de tutela//Correr traslado de la demanda y sus anexos a la entidad accionada//Se advierte, que de no recibirse respuesta dentro del término fijado, se tendrán por ciertos los hechos expuestos por la parte actora//Comunicar//LVV		
22/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/12/2025 a las 12:32:47		

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

BANCO AGRARIO COLOMBIA

#### No.IDENTIFICACION

[800037800 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.